

FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente volumen sintetiza todo el proceso adelantado en las etapas de diagnóstico, síntesis y prospectiva territorial. La formulación del EOT para el Municipio de Zetaquirá ha sido elaborado acudiendo a los elementos de carácter técnico y consultivo extraídos e incorporados de las diferentes etapas de consulta ciudadana.

Esta formulación define de manera específica los productos que se incluyen dentro del proyecto de Acuerdo que consolida y legaliza el proceso que hasta el momento se ha adelantado.

1. OBJETIVOS POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL

1.1. OBJETIVOS.

El objetivo principal del EOT para el Municipio de Zetaquirá es el de

“Promover el ordenamiento territorial del área de la jurisdicción del Municipio de Zetaquirá, que disponga y conforme una estructura apropiada para el desarrollo de las actividades económica, el crecimiento social, la mejor calidad de vida de la población y el equilibrio ambiental como producto del uso racional del suelo, la adecuada localización y distribución de la población, la provisión de las infraestructuras y equipamientos productivos y sociales y la protección de los recursos naturales.”

A partir del objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Enfocar, la actividad administrativa municipal, hacia la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en los procesos administrativos, de planificación, operativos, financieros, presupuestales y evaluativos en congruencia con las políticas regionales y nacionales e implementar mecanismos y sistemas de coordinación de la gestión de las instituciones públicas involucradas en la gestión del Ordenamiento Territorial en el Municipio de Zetaquirá.
- Definir el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades de la comunidad, en armonía con las características y potencialidades del territorio, asignando los usos del suelo respecto de la estructura territorial actual y teniendo como

objetivo futuro una estructura territorial adecuada y compatible con las expectativas de la población y su diversidad cultural.

- Definir, localizar y dimensionar las infraestructuras productivas y sociales que garanticen el acceso de toda la población a las oportunidades y equipamientos, que promuevan el crecimiento económico, que mejore las condiciones de vida de la población y que permitan proteger los recursos naturales.
- Corregir y prevenir la sobreexplotación y subutilización de los recursos naturales del Municipio, evitando por un lado su agotamiento excesivo (suelos - pendientes) y por otro lado potenciando la explotación racional sostenible (agua).
- Corregir y prevenir la localización de actividades productivas y de asentamientos humanos en áreas consideradas como de riesgos naturales (fallas - riesgos y amenazas naturales y/o antrópicos en el Municipio).
- Corregir y prevenir impactos ecológicos y paisajísticos producidos por el desarrollo de actividades productivas en el medio natural (agricultura - ganadería - piscicultura).
- Adecuar al Municipio, el marco institucional, normativo e instrumental, para la regulación ambiental del territorio.
- Implementar programas de recuperación, protección y conservación de zonas degradadas y de interés ecológico local y regional con el fomento de proyectos sostenibles

1.2. POLITICAS

Las políticas que orientarán la acción administrativa para la ejecución del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL para el Municipio de Zetaquira, incluyen las dimensiones económica, social y ambiental; El ordenamiento del sector urbano y rural está encaminado a orientar acciones del estado, de la sociedad civil con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

La perspectiva económica busca valorizar, desarrollar y asegurar el crecimiento buscando obtener del territorio su máximo potencial como recurso productivo aprovechando las ventajas comparativas desde el punto de vista natural (agua - suelos - clima) que presenten espacios para el desarrollo de actividades, minimizando el impacto ambiental.

La dimensión social se orienta hacia el bienestar y realización de las aspiraciones de la población. El territorio municipal no debe orientarse solo por la perspectiva de la productividad, sino que debe satisfacer las demandas sociales por una mejor calidad de vida.

La perspectiva ambiental en Zetaquira, busca la intervención de la sociedad en el medio natural, en los ecosistemas frágiles, que se exponen a desequilibrios irreversibles, a degradación de la flora y la fauna.

1.2.1. Políticas De Largo Plazo.

Son políticas de largo plazo las siguientes:

- Fortalecimiento de la capacidad planificadora de la administración municipal, con fundamento en la utilización de técnicas, instrumentos y procesos que faciliten y dirijan la toma de decisiones con visión de largo mediano y corto plazo.
- Establecer la acción administrativa como un permanente gestor de acciones regionales y locales de manera que lidere la transformación de las condiciones de la población, de los sistemas e instituciones y de la relación con la comunidad.
- La permanente gestión y coordinación con las instancias institucionales en las cuales participa tanto la administración como la población, en el establecimiento y presentación de programas y proyectos que beneficien a la comunidad y propendan por la protección del medio ambiente.
- Implementar un sistema de incentivos económicos y sociales, que promuevan la participación activa de las comunidades, en la protección, recuperación y conservación del medio ambiente y orienten el uso adecuado del suelo local.
- Encauzar las acciones públicas y privadas en los diferentes niveles subregional y local hacia la protección y recuperación del sistema natural, promoviendo el desarrollo sostenible de las diferentes actividades humanas.
- Elevar el nivel de calidad de vida de la población que acerque a la población a una condición de satisfacción de necesidades, de crecimiento individual y colectivo y la consolidación de una cultura solidaria y justa.
- Facilitar y promover la inversión privada y el crecimiento de los recursos públicos que establezcan un desarrollo local equilibrado, sobre la base agropecuaria.

1.2.2. Políticas De Mediano Plazo

- Adecuación de la estructura administrativa local para garantizar la eficiente redistribución de los recursos, garantizando el cumplimiento de las competencias municipales, en materia de ingresos propios, endeudamiento, regalías y cofinanciación, así como una organización técnica y sustentada en el transparente manejo de los recursos públicos.
- Establecer objetivos conjuntos en los ámbitos subregionales con municipios y unidades territoriales sobre la base de la gestión del desarrollo local y el establecimiento de acciones para promover la integración espacial.
- Establecer mecanismos de regulación y planificación del uso del suelo, sobre la base de criterios técnicos valorando sus implicaciones sobre la población y el medio ambiente.

1.3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- Facilitar la dotación y construcción de las infraestructuras que permitan canalizar la inversión del municipio hacia la producción y motiven la inversión privada y el enriquecimiento del patrimonio público.
- Gestionar la vinculación efectiva del sector privado en el proceso de desarrollo del agro en el Municipio y canalizar la inversión hacia el sector.
- Implementar un sistema educativo y de capacitación continuada de acuerdo a la vocación del Municipio, con un proceso de retroalimentación que permita hacer seguimiento y constatar su efectividad y eficiencia sobre el sector agropecuario local.
- El desarrollo turístico, es paralelo al desarrollo agroindustrial, su efectividad está ligada al desarrollo y equipamiento de la infraestructura vial, recreativa, cultural y hotelera. El proceso debe estar ligado a los circuitos turísticos regionales y nacionales.
- El desarrollo comercial, se cimienta en la dinámica de la demanda local y el nivel de ingresos paralelo al desarrollo agroindustrial y turístico.
- Lograr la vinculación directa de la comunidad y el sector privado en la ejecución, control y seguimiento del EOT. como sujeto activo de su propio desarrollo en un horizonte de nueve (9) años
- Implementar programas de incentivos económicos y sociales que garanticen la vinculación del sector privado en el desarrollo agropecuario
- Implementar programas de incentivos económicos y sociales y de educación ambiental, encaminados a la recuperación, protección y conservación de zonas degradadas, erosionadas, de alta montaña y bosque primario

Específicas

- Canalizar recursos financiero hacia el sector agropecuario, redistribuidos al pequeño productor minifundista asociado, a través del acceso efectivo a créditos e inversiones, manejando por el sistema de cuotas la oferta productiva
- Vincular directamente a la UMATA en los procesos de transferencia de tecnología y canalización de recursos de crédito e inversión para el sector agropecuario local
- Apoyo y promoción para la implementación de técnicas apropiadas de producción agropecuaria, dependiendo de las condiciones del suelo local, aprovechando sus fortalezas como la gran disponibilidad de agua y minimizando sus debilidades como las pendientes pronunciadas.
- Unificar técnicas de producción local, garantizando calidad y uniformidad en la producción (producción relativamente limpia - mejoramiento de semillas - diversificación)
- Operativizar el apoyo institucional, en materia financiera y transferencia de tecnología apropiada
- Implementar un programa de difusión del EOT. a nivel de toda la comunidad que involucre la importancia de la ejecución del mismo en el desarrollo municipal

1.4. ACCIONES SECTORIALES.

1.4.1. Sistema Político Administrativo

- ◆ Definir técnica y concertadamente los límites municipales y Veredales
- ◆ Desarrollar e implementar un sistema financiero que garantice un alto nivel de eficiencia y eficacia en el recaudo de ingresos y su ejecución
- ◆ Fortalecer la estructura organizacional del Municipio con fines de implementar el EOT. e impulsar su desarrollo económico, social, cultural y ambiental

1.4.2. Sistema Social

Implementar programas de ampliación de cobertura de equipamientos y servicios públicos

1.4.3. Sistema Económico

- ◆ Fortalecer el programa agropecuario municipal de la UMATA.
- ◆ Impulsar la creación de asociaciones de productores
- ◆ Gestionar la reactivación del sistema crediticio en beneficio del productor local

1.4.4. Sistema Biofísico

- ◆ Gestionar ante las autoridades competentes, la declaratoria de zonas de reserva forestal, las áreas identificadas en el proceso de formulación del EOT.
- ◆ Aplicar incentivos o castigos económicos y sociales de acuerdo a la norma relacionada con la protección del medio ambiente
- ◆ Gestionar los recursos financieros que permitan al Municipio adquirir los predios de interés ecosistémico

1.5. AMENAZAS Y ACTIVIDADES MINERAS.

1.5.1. Amenaza Por Erosión

Características. Se ubica principalmente en la Vereda Guanatá, en la cuenca del río Rusa, es una amenaza media y es producto de la deforestación, la tala, la quema, la actividad agrícola y la ganadería sin tener en cuenta el valor de la pendiente y medidas técnicas en los lotes sembrados, para impedir que el agua superficial transporte el suelo hacia las partes bajas.

Mecanismos. Para controlar este fenómeno, el Municipio a través de la oficina de la UMATA, debe tomar las siguientes medidas.

- *Evitar la Tala, Deforestación y Quema.* Debe evitarse principalmente donde predomine la vegetación nativa, en caso de tener que realizar esta actividad, debe hacerse con previo permiso del Municipio, después de realizar una visita al sitio para evaluar el impacto a producir y las posibles medidas que se pueden tomar para mitigar el efecto negativo.

- *Controlar la actividad Agrícola y Ganadera.* Estas actividades se deben realizar ejerciendo un control de las pendientes según las siguientes normas ambientales:

- Cultivos Limpios. Como la yuca, el maíz, la papa; en pendientes menores del 20%.
- Cultivos Semilimpios. Como el plátano y frutales; en pendientes menores al 40%.
- Cultivos Densos. Como la caña de azúcar y pastos de corte; en pendientes menores del 50%.
- Cultivos de Semibosque. Como el café y el cacao; en pendientes hasta del 40%.
- Pastos. En pendientes del 50% al 60%.
- Pastos Comerciales. En pendientes del 50%.

- *Control de las aguas lluvias y de escorrentía.* Además del control de pendientes, en todas las parcelas se deben exigir zanjas, acequias y canales perimetrales, que permitan desviar y canalizar las aguas lluvias y de escorrentía

- *Dirección de los Cultivos.* Se debe exigir que los cultivos se realicen perpendicularmente al sentido de la pendiente y en lo posible evitar el uso del azadón.

- *Barreras Vivas.* Sembrar vegetación nativa en los contornos de los cultivos.

- *Pastoreo.* En los lotes dedicados al pastoreo se debe establecer una relación, entre el área y la cantidad de ganado, con el fin de evitar el sobrepastoreo, principal causa de la erosión en terracetas.

Programas de Reforestación. El Municipio debe organizar programas para plantar bosques protectores, en las márgenes de los ríos, Quebradas y vías Veredales, estos bosques deben ser densos, en cualquier pendiente y con vegetación nativa. En el Municipio de Zetaquirá deben ser tenidas en cuenta las márgenes del río Rusa y las márgenes de sus afluentes; las márgenes del río Fuche en la parte alta, en la Vereda de la Esperanza; las márgenes de las carreteras en las Veredas Gacal, Patanoa, Guanata, Juracambita, Centro y la Esperanza.

Estrategias. Todas estas medidas que pretenden mitigar el impacto producido por las actividades agrícolas y ganaderas pueden ser implementadas de la siguiente manera:

- Mediante charlas de los profesores, en las escuelas de cada Vereda, con los alumnos y padres de familia.
- Capacitación de los alumnos del Instituto Vocacional Agrícola, para realizar campañas de difusión y concientización del problema.
- Campañas para plantar bosques densos, en las márgenes de los recursos hídricos y las carreteras Veredales.
- Todas estas campañas de difusión deben ser controladas y supervisadas por los técnicos de la UMATA, quienes podrán disponer del mapa de pendientes y demás información agrológica del Esquema de Ordenamiento Territorial.

1.5.2. Amenaza Por Movimientos De Remoción En Masa

Características. Se ocurre en aquellas rocas de mediana resistencia, en la formación Fόμεque y Chipaque, que se encuentra intercalada con rocas cuarzosas y compactas de la formación Une; cuando se encuentran en estructuras cóncavas hacia abajo o en las cuencas de las Quebradas donde ha existido bastante tala y deforestación; estos materiales de deslizan al seno de la cuenca y luego al ser sobrecargadas por el agua y ayudados por la corriente comienzan a moverse en dirección del lecho del río Mueche, en busca de un reacomodamiento en el punto topográficamente más bajo.

En el Municipio de Zetaquirá esta amenaza es alta, ocurre principalmente en la cuenca del río Mueche y sus sitios más críticos son:

- Subcuenca de la Quebrada Porras, en la Vereda Juracambita.
- Subcuenca de la Quebrada Calderona, en la Vereda Juracambita.
- Subcuenca de la Quebrada Juracambita, en la Vereda del mismo nombre.
- Subcuenca de la Quebrada Potrerana, en la Vereda Gacal.
- Subcuenca de la Quebrada Retobanica, en la Vereda Gacal.
- Subcuenca de la Quebrada Platanilla, en la Vereda Patanoa.
- Subcuenca de la Quebrada La Robada, en la Vereda Patanoa.
- Subcuenca de la Quebrada Carbonera, en la parte alta de la cuenca del río Fuche, en la Vereda de la Esperanza.

Esta amenaza es regional alta, pone en peligro los asentamientos humanos en las subcuencas de las Quebradas mencionadas; por eso se hace necesario tomar medidas inmediatas que por lo menos disminuyan el peligro y procuren estabilizar la cuenca.

Mecanismos. Entre las medidas a tomar para proteger la cuenca del río Mueche y subcuencas de sus afluentes, tenemos:

- Reorganizar el comité local de emergencia, para reunirse periódicamente y supervisar las medidas a tomar con el fin de mitigar la amenaza.
- Suspender toda actividad que tenga que ver con la Tala, deforestación y quema del monte Nativo, en cada una de las subcuencas mencionadas.
- Prohibir los cultivos y pastoreo en las márgenes de las Quebradas afectadas.
- Elaborar un estudio local y puntual, para cada movimiento de remoción en masa, con el fin de caracterizarlo y elaborarlo para posteriores diseños de obras de mitigación. El estudio deberá ser presentado al Banco Nacional de proyectos según términos de referencia dados en el ANEXO.
- Una vez realizado el estudio local para la amenaza por remoción en masa, evaluar la población afectada y pasar un proyecto ante el INURBE, con el fin de mejorar o reubicar los asentamientos humanos, localizados en zona de riesgo o para programas de rehabilitación y reconstrucción.

Estrategias. Mediante la coordinación del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres (CLOPAD); organizar charlas, conferencias, reuniones, a nivel de toda la población con los siguientes fines:

- Concientizar a la población, de las consecuencias que produce el efecto antrópico, es decir, la capacidad depredadora del hombre; cuando en forma indiscriminada, acaba los recursos naturales para realizar actividades económicas.
- Dar a conocer la magnitud del problema y el peligro que representa para las personas que permanente o transitoriamente habitan estos lugares.
- Enseñar sobre todo a los habitantes de las zonas rurales, cuyo medio de subsistencia es la agricultura y ganadería especialmente, a realizar estas labores de la mano con el entorno, es decir, que se mitigue el impacto tratando de compensar el desequilibrio y aplicando la técnica.
- En síntesis la población debe conocer la importancia de preservar los recursos naturales, los ecosistemas, las fuentes agua y mantener el equilibrio ecológico

1.5.3. Amenaza Por Alud.

Características. Este movimiento que se caracteriza por la caída súbita de rocas se presenta en la cuenca de la Quebrada Santa rosa, en la Vereda Gacal, límites con el Municipio de Rondón y en márgenes de la carretera Zetaquira – Vereda de La Esperanza, es producto del fallamiento inverso en la zona, que fractura las rocas que luego son desestabilizadas por el efecto antrópico.

Mecanismos. Para este tipo de amenazas se deben tomar las siguientes medidas:

- Prohibir todo tipo de asentamiento humano, actividades agrícolas y ganaderas en la cuenca de la Quebrada Santa Rosa.
- Planear programas con vegetación espesa en toda la cuenca.
- Realizar zanjas de coronación con el fin de canalizar aguas lluvias y de escorrentía.
- Para la carretera Zetaquira – Vereda de La Esperanza, realizar un estudio de estabilidad de taludes para el corredor afectado, siguiendo los términos de referencia del ANEXO I.

Estrategias. Además de las estrategias enunciadas anteriormente, se debe realizar una campaña para concientizar, a las personas residentes en estos sitios del peligro que representa un alud; pues consiste en un sitio inestable, en donde en cualquier momento puede ocurrir una caída súbita de rocas.

1.5.4. Amenaza Por Reptación

Características. Este fenómeno se caracteriza por ser muy lento y continuo, se presenta principalmente en las Veredas Centro, La Esperanza y Patanoa; consiste en una migración local de reacomodamiento de los sedimentos, hacia el centro de la estructura y es producto de la deforestación y posterior erosión no controlada.

Mecanismos. Para mitigar el impacto, se deben aplicar las siguientes medidas:

- Control de la erosión mediante medidas enunciadas en el numeral 4.1.2.
- Canalización de aguas lluvias y de escorrentía
- Revegetación de las zonas de contrapendiente en la parte anterior del anticlinal de Zetaquira.

Estrategias. Mediante la supervisión del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, se debe hacer un control y seguimiento a este fenómeno; exigiendo cultivos y pastoreos en pendientes adecuadas y parcelas con zanjas perimetrales para canalización de aguas.

Recursos. Todas las medidas correctivas, técnicas y estudios enunciados anteriormente, implican un costo y la disposición de unos recursos; que pueden ser conseguidos a través del Sistema Nacional de

Cofinanciación (SNC), el cual esta apoyado en un marco legal, tiene unos objetivos, presenta los mecanismos y procedimiento de acceso de las entidades territoriales a los recursos de emergencia a nivel nacional, departamental y municipal; enuncia procedimientos para la presentación de proyectos y cuya metodología aparece en el ANEXO.

1.5.5. Amenaza Sísmica.

Es una amenaza natural, para el caso del Municipio de Zetaquirá, la clasificación, parámetros y valores de las constantes para el cálculo del espectro elástico de aceleraciones, fueron tomadas de acuerdo al código Colombiano de Sismo – Resistencia, con el fin de que sean adoptadas por el Municipio y exigidos por la oficina de planeación, cuando se efectúe el diseño y cálculo de estructuras, en la solicitud de la licencia de construcción. Todo este conjunto de normas enunciadas a continuación, deben ser tomadas como norma general para la región, sin descartar algunos estudios locales de importancia, donde se haga necesario el cálculo de constantes específicas para el sitio, en este caso se requiere de la previa aprobación por parte de esta oficina.

- Clasificación. Según el mapa de Colombia de zonas de riesgo sísmico, publicado en el Código Colombiano de Sismo Resistencia, el Municipio se ubica en una ZONA DE ALTO RIESGO SÍSMICO.
- Aceleración Pico Efectiva (Aa). Es sacada del mapa de valores de Aa, publicado en el código Colombiano de Sismo – Resistencia, donde el Municipio de Zetaquirá pertenece a la zona 5 y le corresponde un valor de $Aa = 0.25$.
- Velocidad Pico Efectiva (Av). Esta dada por el mapa de valores de Av, publicado en el mismo código, donde el Municipio pertenece a la zona 6 y le corresponde un valor de $Av = 0.25$.
- Perfil de Suelo. En el Municipio de Zetaquirá, las características del suelo de acuerdo a las definiciones del código, se enmarcan dentro del tipo S1, al cual le corresponde un valor para el coeficiente de sitio $S=1.0$
- Grupo de Uso. En el Municipio de Zetaquirá de acuerdo a la norma, las edificaciones deben clasificarse dentro de las siguientes grupos de uso y de acuerdo al grupo, trabajar con el valor de coeficiente de importancia (I).

GRUPO III. Corresponde a aquellas edificaciones que son indispensables después de un temblor para atender la emergencia y preservar la salud y seguridad de las personas. En este grupo se debe incluir hospitales centro de salud, estaciones de bomberos, estaciones de policía, centrales telefónicas, centrales de acueductos, etc; en este caso el coeficiente de Importancia (I) es igual a 1.2.

GRUPO II. Cualquier edificación donde se puedan reunir más de 200 personas en un mismo salón, graderías al aire libre donde pueden haber más de 2000 personas a la vez, escuelas, universidades, almacenes con más de $500m^2$ por piso; el coeficiente de importancia (I) es igual a 1.1.

GRUPO I. Todas las edificaciones que no se han incluido en las anteriores, el coeficiente (I) es igual a 1.0.

- Espectro elástico de aceleraciones (S_a). De acuerdo a las condiciones del Municipio y conforme al código de Sismo – Resistencia, I
- Espectro elástico de aceleraciones, se define por medio de la siguiente fórmula.

$$S_a = \frac{1.2 \cdot A_v \cdot S \cdot I}{T^{2/3}}$$

S_a = Máxima aceleración horizontal, expresada como un porcentaje de la gravedad, a que se ve sometido un sistema de un grado de libertad con un periodo de vibración T .

A_v = Coeficiente de aceleración correspondiente a la velocidad pico esperada.

S = Coeficiente de sitio

I = Coeficiente de importancia

T = periodo de vibración del sistema en segundos.

Ver ANEXO 3, Capítulo A 2, Código Colombiano de Sismo – Resistencia.

1.5.6. Minería.

Los recursos minerales en el Municipio de Zetaquirá no son representativos, las manifestaciones de yacimientos son locales y aislados, económicamente no son rentables; la riqueza mineral para el área se limita a un material mixto, compuesto de areniscas conglomeráticas y arenas con algo de arcilla, que se encuentra en la parte superior de la formación Fómeque, el cual es lavado y supe a la gravilla en la preparación de concretos.

Las reservas de este material son representativas y su explotación aunque es de subsistencia, es rentable por la escasez en la zona de arenas y gravillas seleccionadas.

En la actualidad el material se explota únicamente, en la mina de los señores Mario Delio y Carlos Hely Vega, quienes ya tramitaron la licencia de explotación ante la Secretaria de Minas del departamento y realizaron su Plan de Manejo Ambiental, el cual se encuentra en la actualidad en la Corporación Autónoma de Boyacá (CORPOBOYACA) para su aprobación.

Si en el futuro alguien desea explotar este material, deberá legalizar la explotación ante la Secretaría de Minas y CORPOBOYACA.

1.5.7. Recomendaciones

- Las actividades económicas y ganaderas en el Municipio de Zetaquirá deberán ser supervisadas por técnicos con el fin de hacer un buen uso de las pendientes.
- Se debe concientizar a la población de la necesidad de canalizar las aguas lluvias y de escorrentía en todas las parcelas.
- Crear conciencia ecológica en los habitantes, sobre todo de las zonas rurales.
- Se debe dar a conocer el peligro que representa la amenaza por remoción en masa y educar a los habitantes para aprender a convivir con el problema.
- Se debe fomentar las campañas de difusión sobre la necesidad de plantar y recuperar los bosques protectores, como una medida para mitigar el impacto.
- Los fenómenos de Alud y remoción en masa necesitan de estudios técnicos puntuales que deberán ser tramitados como proyectos y buscar financiación según metodología del sistema Nacional de Cofinanciación.
- Para tratar los problemas de inestabilidad en el Municipio, se debe reactivar el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, con el fin de realizar campañas de difusión sobre buen uso del suelo, elaborar proyectos y buscar cofinanciación.

2. ANALISIS HISTORICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

Ver Tablas No. 1 y 2

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3. PERFIL DE PROYECTOS EOT 2000-2009

3.1. COMPONENTE SOCIAL

▪ Sector Educación

Los programas del sector se concentrarán en los siguientes objetivos:

1. Elevar el promedio de escolaridad de los Zetaquirenses, buscando que todos los estudiantes que ingresen a la educación permanezcan en el sistema por lo menos hasta el noveno grado. Para lograrlo es necesario mejorar la retención y la promoción de los estudiantes, elevar significativamente la calidad de la educación, crear nuevos cupos en preescolar y en básica, especialmente en el nivel secundario.
3. Mejorar significativamente la calidad de la Educación Básica. Con este fin se crearán centros de capacitación integral como biblioteca municipal, Centro de computo, centros de recursos educativos, etc, a los que podrán acceder la población estudiantil de cualquier nivel tanto del área urbana como de la rural, para lo cual el municipio dispondrá de los medios necesarios para el acceso de la población estudiantil a éstos centros y a través de la Jefatura de Núcleo se implementarán los sistemas de servicios.
4. Mejorar la equidad del sistema educativo, facilitando el acceso y permanencia de estudiantes de escasos recursos a la Educación Básica, para lo cual el municipio creará las condiciones necesarias como la implementación del Bachillerato Semipresencial en el área rural que permita el ingreso de jóvenes y adultos que por razones socioeconómicas han dejado de ingresar a la Educación y de otra parte, crear las condiciones para facilitar el acceso a estudiantes de escasos recursos a la educación superior y tecnológica.

3.1.1. Programa: Ampliación de cobertura para la educación Preescolar, básica Secundaria y Educación técnica y Superior. Tabla No. 3

3.1.2. Programa: Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Tabla No. 4

3.2. SECTOR SALUD

El Objetivo de los proyectos presentados en este componente es el de prestar mejores servicios de atención, promoción y prevención en salud a la comunidad Zetaquirense.

3.2.1 Programa de prestación de mejores Servicios:

Consiste en adecuar espacios o áreas donde se realiza tratamiento a los problemas de salud y en especial de la enfermedad. Tabla No. 5.

3.2.1 Programa de prevención y promoción en Salud:

Dirigido a prevenir problemas de salud antes de que se presenten, especialmente en población más vulnerable. Tabla No. 6

3.3 SECTOR VIVIENDA. Tabla No. 7

3.4. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS.

3.4.1 PROGRAMA de optimización y expansión:

Los proyectos que se enmarcan dentro de este programa tienen como objetivo general solucionar problemas de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Tabla No. 8

3.5 SECTOR CULTURA Y RECREACIÓN, TURISMO Y DEPORTE

3.5.1 Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural y turística.

El objetivo general de los proyectos contenidos en este programa es la preservación, conservación y promoción de la riqueza turística y cultural del municipio. Tabla No. 9.

3.6. SUBSISTEMA FISICO BIOTICO

3.6.1 Programas De Desarrollo. Tabla No. 10

3.6.2. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL. Tabla No. 11

3.6.3. Programas Ambientales. Tabla No. 12

3.6.4. Modernización Administrativa. Tabla No. 13

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.7. PROYECTO TURISTICO MUNICIPAL

Base Legal Del Desarrollo Turístico

Legalmente, en materia de turismo, se enuncian los siguientes principios generales:

- LA CONCERTACION. Principio que establece que las autoridades de turismo ejerzan sus funciones mediante un proceso de consultas con los prestadores de servicios turísticos y con sus agremiaciones.
- LA COORDINACION. Cuyo objetivo es conseguir que las entidades públicas que integran el sector turístico, actúen en forma coordinada en el ejercicio de sus funciones.
- LA PLANEACION. Procurar que las actividades turísticas sean desarrolladas de acuerdo con el plan sectorial de turismo.
- PROTECCION AMBIENTAL. Busca alcanzar armonía entre el desarrollo del turismo con el desarrollo sostenible del ecosistema.
- LIBERTAD DE EMPRESA. De conformidad con lo establecido en la Constitución, artículo 333, el turismo es una industria de servicios de libre iniciativa privada, de libre acceso y de libre competencia, sujeta a los requisitos establecidos en las normas reglamentarias.

PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL

FASE I

Recuperación Del Potencial Turístico Municipal

- Fuentes Termales en la Vereda Centro y Patanoa. Sitio la cascada a 3 Km del casco urbano vía Zetaquirá Vereda la Esperanza.
- Laguna Peña Blanca: Vereda Hormigas
- Laguna Tierra Blanca: Vereda Hormigas
- Laguna Tarea o de Montejo: Vereda Guanatá.
- Cerro el Coro: Vereda Centro
- Cerro de los Indios: Vereda la Esperanza.

Objetivo General

Mediante la concientización administrativa, institucional y comunitaria, recuperar el potencial turístico natural local y vincularlo a los circuitos turísticos regionales para el beneficio económico, social, cultural y ambiental del Municipio y sus pobladores.

Objetivos Específicos

- Vincular el Municipio a los circuitos turísticos regionales
- Concientizar a la Administración, a las Instituciones y a la Población en general, sobre la importancia del potencial natural turístico del Municipio, a nivel económico, social y ambiental.
- Implementar programas tendientes a la recuperación del potencial turístico municipal.
- Implementar programas de desarrollo turístico y cultural, aprovechando los sitios naturales que existen en el Municipio, así como sus condiciones potenciales en esta materia, como su ubicación, clima e idiosincrasia.
- Fomentar en la población, la creatividad y el direccionamiento de recursos hacia el desarrollo turístico local.
- Aprovechar las ventajas comparativas que ofrece el territorio, para implementar un desarrollo basado en el turismo y la protección al medio ambiente.
- Dirigir y buscar recursos a nivel administrativo para fomentar el desarrollo turístico local.

FASE II

Recuperación Urbanística Y De Infraestructura En General

Objetivo General

Implementar los programas urbanísticos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo turístico del Municipio.

Objetivos Específicos

- Implementar un desarrollo urbano ordenado que permita la expansión turística local
- Implementar la ejecución de la infraestructura básica de servicios que permita la expansión turística local
- Implementar la apertura, reparación y mantenimiento de vías urbanas y rurales que apoyen y coadyuven al desarrollo turístico local.

PROYECTOS ESPECIFICOS

- **DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MANUAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL**

Objetivo

- Definir una política de desarrollo urbano local
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS: EDUCACION – SALUD – COMUNICACIONES – ENERGIA – ACUEDUCTO – ALCANTARILLADO EN LOS SITIOS DE POTENCIALIDAD Y EXPANSION TURISTICA
- Contribuir eficazmente al desarrollo turístico del Municipio.
- APERTURA – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LAS POTENCIALIDADES TURISTICAS DEL MUNICIPIO
- Contribuir al mejor desarrollo turístico local, mediante el mejoramiento de las vías de acceso a los sitios turísticos.

FASE III

PROGRAMAS GENERALES DE DESARROLLO TURISTICO

Objetivo General

Desarrollar el potencial turístico local a todos los niveles.

Objetivos Específicos

- Conseguir recursos para el desarrollo turístico local.
- Desarrollar una capacidad hotelera local.
- Desarrollar el sector comercio en el Municipio.
- Impulsar los sitios turísticos locales.
- Impulsar turísticamente al Municipio a nivel nacional e internacional.
- Vincular a la comunidad al desarrollo turístico local.

PROYECTOS ESPECIFICOS

- Incentivar el desarrollo y la capacidad hotelera local

Objetivo

- **Promover el desarrollo del sector hotelero en beneficio del turismo del Municipio.**
 - Crear un fondo de desarrollo turístico
- **Contar con recursos nacionales e internacionales para el desarrollo turístico y cultural local.**
 - Implementar con la comunidad programas recreacionales y culturales
- **Implementar con la comunidad programas recreacionales y culturales:**
 - Realización de eventos culturales con presentación de danzas nativas, teatro, poesía, canto y narración de cuentos.
 - Realización de festivales gastronómicos con comidas típicas de la región.
 - Promoción del Municipio a nivel regional, nacional e internacional en eventos como festivales, ferias, encuentros, etc.; en torno a sus atributos turísticos.

3.8. PROGRAMA DE EJECUCION EOT.

La ejecución del EOT. para el Municipio de Zetaquirá, requiere de tres (3) elementos indispensables: Capacitación - Participación comunitaria, Reestructuración administrativa y Evaluación y seguimiento; que conllevan directamente la vinculación de la comunidad como sujeto activo de su propio desarrollo y la consecuente retroalimentación – COMUNIDAD- ADMINISTRACION – SECTOR PRIVADO.

3.8.1. Capacitación - Participación Comunitaria

La visión espacial de la actividad social, económica, cultural y ambiental en el territorio, es nueva y compleja, actualmente nos regimos por una cultura cortoplacista, por tanto es preciso sensibilizar a los actores sociales claves del territorio para que tengan una perspectiva de futuro, para vencer el fatalismo y la indiferencia, para tal efecto se propone un programa de capacitación continuada a nivel comunitario, con el objeto de contribuir a la creación de cultura participativa y democrática en el proceso de ejecución del plan.

Un grupo de personas que no cumple un papel activo en función del interés colectivo, no es una Comunidad. Para que exista una Comunidad es necesario que haya movilización, organización y trabajo colectivo de las personas que la integran, es decir que haya participación comunitaria.

La participación comunitaria es un proceso colectivo de investigación, educación y trabajo mediante el cual un grupo de personas interviene activamente en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo que lo benefician, en este caso a partir del EOT . Es un proceso de investigación porque para poder planear con seguridad su desarrollo, la comunidad debe conocer su pasado, las causas de su situación actual sus necesidades y sus recursos. La investigación debe ser una actividad permanente, que le suministre a la comunidad la información necesaria para tener un mejor conocimiento de su realidad y tomar decisiones acertadas. La participación de la comunidad debe ser consciente y activa durante todo el proceso de formulación y ejecución del plan, especialmente en la etapa de análisis, su trabajo no debe reducirse a suministrar y recoger información.

La participación comunitaria es un proceso educativo que debe desarrollar la capacidad intelectual y técnica de la población y generar procesos de transformación social y cultural. La formación de las personas que integran la comunidad no puede limitarse a la adquisición de algunos conocimientos y técnicas para el trabajo, sino que debe desarrollar una capacidad de análisis y reflexión sobre su propia realidad. Fundamentalmente este proceso educativo debe propiciar la generación de nuevos valores, nuevas formas de comunicación, de integración e interacción social que sustituyan actitudes tales como: individualismo, falta de solidaridad, fatalismo, etc. que obstaculizan la organización comunitaria.

La Participación de las personas y las Comunidades en las decisiones que los afectan es un derecho propio del ser humano y fundamento de la democracia. La capacitación para la organización y participación comunitaria, deberá extenderse al mayor número posible de personas de la comunidad, propiciando una amplia y democrática participación de todos sus miembros.

Se debe reconocer la capacidad de las personas para identificar los problemas que las afectan y sus causas, tomar decisiones, confiar en sí mismos y asumir el control de sus propias vidas.

La capacitación, respetará la autonomía de las organizaciones comunitarias, especialmente cuando se trate de tomar decisiones relacionadas con su organización y la programación, concertación y ejecución de su plan de desarrollo. Una de las estrategias a aplicar, para que la comunidad asuma con autonomía el EOT. así como su propio proceso de capacitación, es la formación de docentes comunitarios seleccionados por la misma comunidad.

El trabajo conjunto entre Comunidades e instituciones donde se definen los compromisos de cada una de las partes, o sea la concertación es un factor esencial para el desarrollo comunitario. funcionarios y dirigentes comunitarios deben propiciar la concertación entre las organizaciones populares y las instituciones públicas y privadas cuyos objetivos las vinculan al desarrollo de las Comunidades. Esta concertación se hace en primer lugar con las autoridades municipales con el fin de fortalecer las instituciones locales.

La capacitación para la organización y participación comunitaria es un proceso permanente de conocimiento y reflexión sobre la realidad con el propósito de programar y ejecutar proyectos que beneficien a la Comunidad, basados en el EOT. El proceso de capacitación se da en la acción, en el desarrollo mismo de las actividades del plan y en la programación, concertación y ejecución de los proyectos de desarrollo.

El objetivo de la capacitación es facilitar a la comunidad la adquisición de conocimientos y habilidades para que esta esté en condiciones de hacer un análisis de su realidad socioeconómica y programar, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo contenidos en el EOT.

- **Temática De Capacitación Comunitaria Para La Ejecución Del EO.T.**

- Organización comunitaria
- Planeación y gestión del desarrollo
- Aspectos jurídicos del Ordenamiento Territorial, Constitución Política de Colombia, Ley 388 de 1.997 Ordenamiento Territorial y su decreto reglamentarios: 879 de 1.998, Ley 9 de 1.989 Reforma Urbana, Ley 99 de 1.993 Medio Ambiente, Ley 152 de 1.994 Plan de Desarrollo, Documentos IGAC., Nuevo Régimen Municipal, Descentralización y Participación Comunitaria.

Aspectos conceptuales y técnicos del Ordenamiento Territorial, definición conceptual y técnica de los componentes urbanístico y rural del Plan, el EOT. y el Plan de Desarrollo.

- Sistemas de información geográfica

- **TALLERES COMUNITARIOS**

Taller De Nivelación. Se desarrollan una serie de pruebas para establecer el grado de conocimiento sobre las áreas objeto de trabajo, de tal manera que se logre aprovechar las potencialidades encontradas en el grupo y marcar la capacitación en aspectos de especial deficiencia, se realiza una nivelación para que todos los participantes puedan aprovechar la capacitación.

Taller De Inducción. Explicación del contenido general del proceso de capacitación y de la metodología que va a utilizarse para su desarrollo, logrando llevar a los participantes a un nivel tal que puedan asimilar la capacitación.

Ejecución De Talleres. El proceso no puede considerarse en su desarrollo como un proceso lineal y con un orden estrictamente cronológico, a medida que se realiza la capacitación en los talleres, aprender – haciendo, se van adelantando procesos de participación para la ejecución, gestión y evaluación del EOT. , llevando los conocimientos jurídicos, conceptuales y metodológicos generales a la realidad específica del Municipio, realizando el estudio de caso pertinente.

La capacitación se entiende como una actividad continua en el desarrollo de todo el Plan y no se presenta como terminada al concluir la serie de talleres:

- **METODOLOGIA PARA LA CAPACITACION COMUNITARIA**

Análisis Territorial. Interpretación del Modelo Territorial a la luz de la trayectoria histórica y expresado en términos de problemas y oportunidades actuales y potenciales (escenario Tendencial – escenario Deseable).

Planificación Territorial. Generación de propuestas de ordenación de acuerdo al Modelo Territorial de Futuro (escenario Deseable), se tiene una propuesta que señala un norte, una guía o modelo de Ordenamiento Territorial y Ambiental hacia el futuro sobre el que se canaliza esfuerzos y acciones.

- **GESTION.**

- Asignación de responsabilidades financieras y de control
- Cronograma de actuaciones
- Implantación de seguimiento de la trayectoria

Se marca en la capacitación especial interés en esta etapa del EOT. para que los participantes estén en capacidad de realizar el seguimiento y evaluación, de tal manera que conozcan el proceso de contrastar los objetivos con los medios o recursos disponibles para la ejecución del EOT. del Municipio.

- **PROCESO DE MULTIPLICACION DE LA CAPACITACION.**

La Comunidad debe acordar la programación y ejecución de la capacitación que realizarán los Técnicos – Profesionales y los Docentes comunitarios en cada una de las Areas, Zonas, Instituciones y Organizaciones.

Este Proceso se desarrollará bajo la coordinación de la Alcaldía Municipal, tanto en su parte Técnica Profesional, Administración Municipal y contratación como en lo concerniente a la parte financiera, recursos propios y gestión de dineros a nivel nacional e internacional.

3.9. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

Es necesario fortalecer la estructura organizacional del Municipio de Zetaquirá, con fines de implementar el EOT. e impulsar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental

- AREAS DE FORTALECIMIENTO

Personal

- Determinar el número de cargos de acuerdo a la misión – vocación municipal, por dependencia.
- Actualizar periódicamente los manuales de funciones.
- Determinar los requisitos mínimos para los cargos.
- Determinar técnicamente los niveles salariales.
- Implementar un estatuto de personal y régimen disciplinario.
- Implementar la evaluación continua de funcionarios.

Organización

- Describir claramente las unidades administrativas y técnicas del Municipio
- Establecer la correspondencia funcional con la misión básica del Municipio
- Actualizar el organigrama para hacerlo más funcional y acorde a las nuevas necesidades del Ente Territorial.
- Establecer criterios técnicos para el desarrollo del trabajo particular de cada funcionario.

Coordinación

- Establecer mecanismos institucionales de coordinación de actividades en todos los niveles administrativos.
- Implementar programas que mejoren los niveles de coordinación en el Municipio de ZETAQUIRA.

Organización Comunitaria

- Aprovechar los espacios creados por la Constitución Política en materia de participación comunitaria.
- Plan de Desarrollo con participación comunitaria.
- Veedurías ciudadanas.
- Operativización de las JAC. – CMDR. – Comités – Organizaciones Comunitarias
- Vincular personal idóneo que impulse y oriente el proceso de participación ciudadana.
- Implementación técnica del Proceso de Desarrollo comunitario.

Financiero

La Administración Municipal, debe ajustar sus presupuestos, como lo estipula la Norma (Ley 388 – 97 y sus Decretos reglamentarios), a los requerimientos estratégicos y de índole política a nivel económico, social, cultural y ambiental, del EOT. en lo que concierne concretamente a su Plan de Inversiones.

Desarrollar e implementar un sistema financiero que permita a la administración una eficiente y eficaz captación y gestión de recursos locales, nacionales e internacionales para la ejecución del EOT.

- UNIDADES DE FORTALECIMIENTO

Control Interno

Implementar este Proceso, como un esquema de organización y un conjunto de planes, métodos, políticas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que asegure que todas las actividades se realicen de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y valoración de los costos ambientales en cumplimiento de la misión institucional y la continua modernización del estado.

- Permite realizar un seguimiento de los planes y proyectos.
- Permite controlar el cumplimiento en la ejecución de planes y programas a corto, mediano y largo plazo.
- Permite que el Esquema de Ordenamiento Territorial sea el motor de desarrollo del Municipio
- Integra los procesos de planeación y presupuesto.
- Fomenta el trabajo coordinado e integral institucionalmente.
- Evalúa el desempeño de los funcionarios.
- Institucionaliza la obtención de buenos resultados en la administración municipal.

Tabla No. 14 **Evaluación Del Control Interno**

DEFICIENCIAS OBSERVADAS	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE HAN DE REALIZAR	HALLAZGOS Y CONCLUSIONES ALCANZADAS	RECOMENDACIONES DE MEJORA
PUNTOS FUERTES OBSERVADOS	LIMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	HALLAZGOS Y CONCLUSIONES ALCANZADAS	RECOMENDACIONES A LA DIRECCION

Planeación

- Se debe fortalecer con una unidad técnica con el suficiente personal idóneo que permita aplicar, actualizar y mantener los procesos de planificación municipal.
- Se debe fortalecer el proceso, con una subdivisión para el Ordenamiento Territorial y Ambiental - EOT.
- Se deben establecer objetivos de corto, mediano y largo plazo para la evaluación y seguimiento de los proyectos.
- En el ámbito de Ordenamiento Territorial y Ambiental: Coordinar los proyectos con los entes locales, departamentales y nacionales, otorgar los permisos de nuevas urbanizaciones y construcciones y hacer cumplir los reglamentos de zonificación y urbanismo, asesorar a la Administración Municipal en la adopción y formulación de políticas de planeación, asesorar a la Administración y a la Comunidad en la Priorización y formulación de proyectos, implementar un banco de proyectos municipal, participar técnicamente en los proyectos de creación y/o supresión de Veredas o a la modificación de sus límites, participar técnicamente en los procesos licitatorios.

UMATA.

- Dotar a la UMATA de los recursos económicos, logísticos y humanos para que apoyen a la administración municipal y a la Comunidad en general en el proceso de ordenación del territorio.
- A través de este ente, implementar sistemas productivos ambientales sostenibles y transferencia de tecnología adecuada.
- Impulsar la consecución de recursos de tipo nacional e internacional para financiar proyectos de diversificación de cultivos.

Desarrollo Comunitario.

La participación y vinculación comunitaria, es fundamental en el proceso de implementación del EOT. en el Municipio, por tanto es de vital importancia la implementación técnica del Proceso de Desarrollo

comunitario, como Unidad de apoyo y vínculo directo de la Comunidad y la Administración para la ejecución técnica y social del EOT. en el territorio Municipal.

La dirección técnica – comunitaria, del Proceso de Desarrollo comunitario debe garantizar la eficiencia y eficacia, que conlleve al establecimiento de bases sólidas de interacción Comunidad – Administración Municipal – Instituciones – Comunidad, en un proceso de retroalimentación que genera sus propios informes técnicos, comunitarios y ejecutivos vinculados al desarrollo efectivo de Proyectos específicos, a nivel de formulación, gestión y desarrollo de los mismos.

3.10. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Comunidad de acuerdo con la ley 134/94, puede vincularse al proceso de evaluación y seguimiento del EOT. constituyendo veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia.

- El Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT., requiere que se disponga ordenadamente de los recursos humanos, físicos y económicos para su ejecución.
- La Comunidad conjuntamente con la Administración Municipal, establecerán la Junta Directiva y las Unidades Operativas del Plan:
 - **Junta Directiva.** Se encarga de la dirección y control de la ejecución general del plan y trabajarán mancomunadamente con la Comunidad y la Administración Municipal.
 - **Unidades Operativas.** Se encargan de organizar los recursos físicos, humanos y financieros de acuerdo a los requerimientos del Plan y coordinar las actividades concernientes.

Se presentará la **UNIDAD OPERATIVA URBANA** y la **UNIDAD OPERATIVA RURAL**; se encargarán del desarrollo de los proyectos relacionados con el componente vegetal, flora y fauna, urbanístico, poblacional, para lo cual cada Unidad contará con el personal técnico idóneo para tal efecto a nivel institucional público (Administración Municipal) y privado a demás de la participación de la Comunidad.

Se trabajará en proyectos de zonificación ecológica y ambiental, aprovechamiento de recursos de flora y fauna, zonificación del suelo urbano, delimitación del territorio a nivel urbano y rural.

Para evaluar el EOT., se mide el grado de logro de los objetivos:

- Verificar el cabal cumplimiento de las actividades.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Determinar el grado de mejoramiento del nivel de vida de la Comunidad por la ejecución de los proyectos.

Se evalúa:

- Respeto a la zonificación ecológica y ambiental.
- Reglamentación del uso del territorio urbano y rural.
- Recuperación, conservación y protección de áreas específicas.
- Mecanismos de explotación y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Participación comunitaria en la protección al medio ambiente.
- Delimitación del territorio municipal.
- Titulación de tierras.
- Dotación de infraestructura y servicios básicos.

Tabla No. 15 **SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROYECTOS**

PROYECTO				OBJETIVOS		NVEL EJECUCION		CUMPLIMIENTO METAS		
PRO	PRO	No.	FEC	GENERAL	ESPECIFIC	EJECUTAD	EN EJECUC %	OBJET %	PLAZO %	PRESU %
		1.								
		2.								
		3.								
		n.								

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4. **PLAN DE INVERSIONES**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 3 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR.

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Construcción infraestructura física (Aulas grado cero).	Area rural	Garantizar el Acceso de la población entre 4 y 6 años a la educación preescolar, especialmente del área rural.	4 años	\$670.000.000,00	Municipio, Departamento, Nación y Comunidad.
Dotación Material didáctico y pedagógico grado Cero.	Area Rural	Que los niños entre 4 y 6 años adquieran habilidades y destrezas sólidas que les faciliten mejores rendimientos académicos en los siguientes niveles.	6 Años	\$280.000.000,00	Municipio, Departamento, Nación (MEN).
Ampliación 4 Escuelas Rurales para la implementación de la post – primaria.	Es. Casa de Lata Vda. Esperanza, Gacal Bolivar, Patanoa Centro, Guanatá Crucero y Hormigas Centro.	Que la Comunidad del área rural tenga acceso a la educación básica Secundaria.	3 años	\$386.000.000,00	MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, NACIÓN, COMUNIDAD.
Dotación Aulas post – primaria.	Es. Casa de Lata Vda. Esperanza, Gacal Bolivar, Patanoa Centro, Guanatá Crucero y Hormigas Centro.	Que los estudiantes de la básica secundaria cuenten con los medios necesarios para su eficiente capacitación en su medio de trabajo.	9 años	\$179.000.000,00	Municipio, Secretaría de Educación Departamental y Ministerio de Educación Nacional.
Financiación Recurso Humano.	Area Rural	Que la población que acceda a los diferentes servicios educativos cuente con el personal capacitado necesario para impartir capacitación acorde con las exigencias de cada nivel y de las condiciones de cada sector.	9 años	\$2.495.613.000,00	Municipio, Sec. De Educación Departamental y Ministerio de Educación Nacional.
Implementación Bachillerato semipresencial para jóvenes y adultos del área rural.	Area Rural	Que los jóvenes y adultos que no pueden ingresar al Bachillerato presencial por sus condiciones socioeconómicas cuenten en su sitio de trabajo, con un programa en el que sin salirse de su medio, pueda mejorar su nivel tecnológico y cultural.	9 años	\$100.000.000,00	Municipio y Departamento.
Construcción centro integral para la educación tecnológica y Superior	Area Urbana y Rural	Garantizar el acceso a la educación tecnológica y profesional a la población más pobre y vulnerable del municipio de Zetaquirá	4 años	\$530.000.000,00	Municipio, Nación
Dotación Centro Integral para la educación tecnológica y superior	Area Urbana y Rural	Contar con los medios necesarios para que instituciones tecnológicas y Universidades implementen programas técnicos y profesionales en nuestros Municipio.	3 años	\$470.000.000,00	Municipio, ONGS, Departamento y Nación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 4 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Reubicación Escuela Santa Rosa	Vereda Gacal	Ubicar la institución en un sitio Seguro para la comunidad Estudiantil y que ofrezca los espacios suficientes para la actividad educativa (Campos deportivos, granja escolar, parque infantil, etc).	2 años	\$100.000.000,00	Municipio, Comunidad, Departamento, Nación.
Construcción sala de Informática	Cabecera municipal.	Que la comunidad estudiantil tanto del área urbana como de la rural cuenten con un espacio para la práctica y la capacitación en el área de la informática.	1 año	\$60.000.000,00	Municipio, Comunidad, Nación.
Dotación Sala de Informática	Cabecera Mpal.	Que la comunidad estudiantil Zetaquirense, cuente con los equipos y elementos necesarios para la capacitación en el área de informática.	6 años	\$182.000.000,00	Municipio, Departamento, Nación.
Adquisición Bus Escolar	Area urbana y Rural.	Facilitar el desplazamiento de estudiantes a las diferentes prácticas estudiantiles, tanto a la cabecera Municipal, como a otras localidades.	1 año	\$146.000.000,00	Municipio y Nación.
Dotación establecimientos Educativos Rurales y Urbanos de material didáctico y Pedagógico.	Area rural y Urbana	Mantener actualizada la información pedagógica, de tal forma que se haga más competitivo el nivel académico de nuestros estudiantes.	9 años	\$215.000.000,00	Municipio, Departamento y Nación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 5 PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE MEJORES SERVICIOS:

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Construcción Centro de Salud con Camas.	Cabecera Municipal	Prestar los servicios de promoción y prevención en salud, Consulta externa y atención de partos sin complicaciones y urgencias menores a la comunidad Zetaquirense	3 años	\$500.000.000,00	Municipio, FIS, DEPARTAMENTO.
Mantenimiento Centro de Salud	Cabecera Municipal	Mantener en buen estado las instalaciones del Centro de Salud	4 años	\$55.236.000,00	Municipio
Dotación Centro de Salud	Cabecera Municipal	Contar con equipos de ayuda diagnóstica y elementos necesarios para la eficiente prestación de los servicios de Salud, igualmente el organismo se salud existente en el municipio, cuenta con un sistema de información organizado que garantice calidad y análisis de información que sustente la vigilancia epidemiológica, la planeación y la orientación de los recursos.	9 años	\$1.056.631.000,00	Municipio, FIS, ONGs y Departamento.
Recurso Humano	Cabecera Municipal y área rural.	Contar con el personal capacitado necesario para la prestación de los de primer nivel de atención básica en salud	9 años	\$2.290.000.000,00	Mpio. Nación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 6 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Alimentación Escolar	Escuelas y Colegios.	Elevar el nivel nutricional de la población en edad escolar.	9 años	\$205.000.000,00	Municipio, ICBF.
Apoyo Nutricional a la niñez	Area urbana y Rural	Reforzar el nivel nutricional de la población infantil especialmente de hogares con mayor índice de NBI, a través de Hogares comunitarios de Bienestar o ayuda a hogares más pobres y vulnerables del municipio.	9 años	\$211.000.000,00	Municipio, ICBF
Campañas de prevención en salud.	Area rural y urbana.	Reducir los índices de morbilidad por enfermedades prevenibles.	9 años	\$ 150.000.000,00	Municipio, Empresas prestadoras de los Servicios de Salud en el Municipio, Secretaría de Salud del Dpto y Ministerio de Salud.
Campañas de promoción en salud.	Area Rural y Urbana.	Promover acciones educativas tendientes a erradicar hábitos que originen problemas de salud, igualmente aquellas que contribuyan proteger la salud de la comunidad.	9 años	\$170.000.000,00	Municipio, EPS, Departamento, Nación, Establecimientos educativos.
Hogares comunitarios para la tercera edad.	Area Rural	Proteger a los ancianos abandonados que no han podido ingresar al Centro de Bienestar existente en el municipio, ofreciéndoles alimentación y recreación en Hogares comunitarios instalados en cada una de las veredas con mayor número de ancianos desprotegidos.	8 años	\$ 150.000.000,00	Municipio, ONGs, Colegio de Promoción Social, Red de Solidaridad.
Sostenimiento Centro de Bienestar del Anciano	Area urbana	Brindar Servicio de alimentación, Hospedaje y Salud a ancianos pobres y abandonados del municipio.	9 años	\$185.000.000,00	Municipio, Comunidad, ONGs, Red de Solidaridad y Secretaria de Salud.

Tabla No. 7 **PROGRAMa SECTOR VIVIENDA**

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Reubicación de Viviendas	Zonas de alto riesgo.	Reubicar viviendas localizas en zonas de alto riesgo, según mapa de amenazas, con el fin de prevenir posibles catástrofes.	9 años	\$1.066.000.000,00	Oficina de Atención y prevención de Desastres, INURBE, Municipio, Comunidad beneficiaria.
Mejoramiento de Vivienda de Interés Social.	Area Rural	Brindar mejores condiciones de vivienda a personas con altos Indices de necesidades básicas insatisfechas.	8 años	\$ 543.000.000,00	Municipio, INURBE., Comunidad, Red de Solidaridad.
Banco de Tierras	Area urbana y rural	Disponer de predios en zonas adecuadas para programas de construcción de vivienda de interés social y/o reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.	8 años	\$153.000.000,00	Municipio.
Construcción Vivienda de Interés Social.	Area urbana	Subsidiar la construcción de vivienda a personas con altos índices de NBI.	8 Años	\$373.200.000,00	Municipio, Usuarios de los programas e INURBE.

Tabla No. 8 PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN Y EXPANSIÓN

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	VALOR	FINANCIAMIENTO
Rehabilitación Planta de Tratamiento Acueducto Urbano.	Cabecera Municipal.	Suministrar agua potable a los usuarios del servicio de Acueducto urbano.	1 Año	\$40.000.000,00	Municipio
Construcción red de conducción y fuente de captación acueducto Urbano.	Cabecera municipal	Garantizar una mayor cantidad y calidad de agua para el consumo humano de la cabecera municipal.	1 Año	\$30.000.000,00	Municipio, Comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 9 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR	FINANCIAMIENTO
Capacitación a la comunidad educativa en valores Culturales Zetaquirenses.	Escuelas y Colegios	Que la comunidad educativa se apropie y promueva los valores culturales autóctonos de Zetaquirá identificados en el diagnóstico, mediante la inclusión en los programas académicos en el área de las lúdicas.	6 años	\$ 40.000.000,00	Municipio, El ICBA, Las instituciones Educativas.
Construcción y Puesta en marcha de la Casa de la Cultura e información Turística	Area urbana	Promocionar y fomentar la actividad cultural y turística del Municipio.	5 años	\$138.000.000,00	Municipio, El Ministerio de Cultura, Las Universidades.
Promoción turística y cultural del municipio.	Urbana y Rural	Dar a conocer los atractivos Turísticos y culturales del Municipio, en el ámbito regional, Departamental y Nacional.	9 años	\$115.972.000,00	Municipio, Ministerio de la Cultura, Fondo Mixto de la Cultura, Oficina departamental de Turismo.
Conformación de grupos asociativos artesanales	Area Urbana y Rural	Crear otras alternativas de ingresos que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lo cual se deberá capacitar a los artesanos para elevar su capacidad técnica de producción y la implementación de nuevas alternativas utilizando los recursos propios de la región.	4 años	\$120.633.000,00	SENA, ICCBA,, DANSOCIAL, El Municipio, Comunidad.
Promoción y organización de Eventos Culturales locales y Regionales, con participación del Sector Rural y Urbano.	Area Urbana y Rural	Incentivar los valores artísticos y culturales autóctonos y promoverlos a nivel local, regional, departamental y Nacional.	8 años	\$109.000.000,00	ICCBA,, COLCULTURA, Municipio.
Incentivar la Construcción y adecuación de infraestructura Turística acorde con el medio natural y con las potencialidades del recursos turístico a explotar.	Area urbana y Rural	Generar el desarrollo de la actividad turística como fuente alternativa de empleo e ingresos de la comunidad.	6 años	\$20.000.000,00	Las Universidades, SENA, Municipio.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 10 PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Mejoramiento fitosanitario de cultivos	Area productora del municipio	Mejoramiento del volumen y la calidad de los productos agropecuario	3 años	\$30'000.000	Alcaldía, UMATA, ICA, CORPOICA, SENA, FEDECAFE, universidades
Tecnificación de cultivos	Area productora municipal	Brindar técnicas acordes con las condiciones locales y brindar insumos de calidad para incrementar rendimientos y disminuir costos.	4 años. Continuo (monitoreo)	25'000.000	UMATA, ICA, CORPOICA SENA,Secretaría de Agricultura, Universidades.
Capacitación agropecuaria	Area productora municipal	Capacitar al productor campesino para mejorar su producción y así, su calidad de vida.	3 años	10'000.000	SENA, FEDECAFE, ICA, CORPOICA,, Secretaria de Agricultura.
Mejoramiento de pastos	Area ganadera del municipio	Tecnificar el uso y manejo de praderas.	5 años	50'000.000	UMATA, Universidades, ICA, CORPOICA, Entidades financieras.
Asociación de productores.	Asociaciones veredales	Asociar a los productores para mejorar la economía campesina y creando fuentes de trabajo	5 años	10'000.000	UMATA, ONGs, Secretaria de Agricultura, CORPOBOYACA, SENA, Universidades.
Reforestación zona protectoras productora	Z.R.P.P (zona rural protectora productora)	Revegetalizar áreas degradadas por encima de los 2800 msnm.	3 años	20'000.000	CORPOBOYACA, UMATA.
Manejo de bosques	Bosques identificados en el área municipal	Clasificación u manejo de los bosques naturales	3 años	10000.000	CORPOBOYACA,UMATA, Min-Ambiente,PAFF, CIF.
Establecimiento de cobertura vegetal en actividades mineras	Areas de explotación minera	Establecer especies forestales compatibles con la actividad minera y disminuir el impacto visual de la actividad extractiva.	Paralelo a la explotación		CORPOBOYACA, UMATA, Min-Ambiente,Secretaría de Minas y energía.
Adquisición de predios para protección y conservación.	Areas de protección (Rondas de ríos, Lagunas, Fuentes de Captación de Acueductos, area de recargas hídricas, Etc.), de acuerdo al mapa.	Compra de áreas que ofrecen protección a los sistemas hídricos municipales	10 años	400'000.000	CORPOBOYACA, Alcaldía.
Insentivos tributarios	Areas de protección ambiental	Insentivar la protección de áreas de interés ambiental.	Permanente		Consejo Municipal

Tabla No. 11 PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Acueducto y disposición final de aguas residuales	Area municipal	Proveer de agua potable a la población y garantizar la disposición de aguas servidas	10 años		Alcaldía, FINDETER, DRI
Reubicación de la infraestructura existente en zonas de riesgo	Areas de riesgo	Reubicar las viviendas e infraestructura ubicadas en zonas de riesgo o geoinestabilidad			Alcaldía, CREPAD, INGEOMINAS, Min. Minas y Energía, Min. Ambiente.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 12 PROGRAMAS AMBIENTALES

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Construcción Senderos ecológicos	Areas de páramo	Promover actividades ecológicas aprovechando las características paisajísticas del municipio	2 años	\$	Alcaldía, CORPOBOYACA, Min. Ambiente, Universidades
Uso y mantenimiento de aguas superficiales	Cuerpos de agua de las microcuencas	Caracterizar las fuentes y la calidad de agua utilizada, así como las fuentes potenciales de uso.	5 años	\$	CORPOBOYACA, UMATA
Preservación de flora y fauna	Areas de protección y senderos faunísticos	Establecer mecanismos que garanticen la permanencia de especies nativas de flora y fauna, así como su recuperación en áreas degradadas.	6 años		Alcaldías que comparten ecosistemas estratégicos regionales, Corpòraciones involucradas, Instituto Alexanser Von Humboldt.
Protección de ecosistemas estratégicos	Páramos de Mamapacha y Los Coroneles	Preservación y protección de las áreas identificadas como ecosistemas estratégicos municipales y regionales			Min Ambiente, CORPOBOYACA, CORPOCHIVOR, ONGs, FONAM
Repoblación ictica	Cuerpos de agua con características fisicoquímicas no alterados y que se encuentren lejos de actividades antrópicas	Fomentar el repoblamiento de fauna ictica en los cuerpos de agua del municipio	3 años		INPA, Min Agricultura, CORPOBOYACA, ONG´s
Plantaciones forestales protectoras	Areas de nacimientos de las microcuencas y margenes hídricos respectivos	Proteger los nacimientos de agua y margenes de las corrientes de agua de Zetaquirá	4 años	\$ 50'000.000	CORPOBOYACA, CIF, FINAGRO, ONG´s.
Educación ambiental	Colegios y escuelas del municipio	Dar a conocer las condiciones y manejo de los recursos naturales en el municipio para su conservación, basados en el desarrollo sostenible y enfocados a prácticas ecoturísticas.	5 años	\$ 60'000.000	CORPOBOYACA, SENA, FIS, Secretaria de Educación, Min Ambiente,
Recuperacion de la Microcuenca de La Calderona	Area de la Microcuenca	Recuperar las áreas degradadas por agentes erosivos en la microcuenca con obras civiles	5 años	\$100'000.000	CORPOBOYACA, Min Ambiente, Alcaldía

Tabla No. 13 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

PROYECTO	LOCALIZACION	OBJETIVO	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	FINANCIAMIENTO
Complementación de la UMATA	Población campesina	Prestar conjuntamente con la asistencia técnica agropecuaria asistencia social a los campesinos			UMATA, Secretaria de Agricultura